

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 24 de Agosto de 1978.-

374-78

Expte. nº 587/78

VISTO:

Lo solicitado por Secretaría de Bienestar Universitario en el sentido se de signe a la señorita Carmen Gerónimo como Jefe del Departamento de Artes Pláticas; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; atento que existe partida pre supuestaria disponible y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo / 3° de la Ley nº 21.276.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Designar interinamente a partir del 1º de setiembre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1979, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654 y condicionada al resultado / de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 / de abril de 1976, a la señorita Carmen GERONIMO, L.C. nº 3.537.933,como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para desempeñarse como Jefe del Departamen to de Artes Plásticas, dependiente de la Dirección de Arte y Cultura de la Secre taría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2º .- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3º .- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la respectiva partida presupuestaria de jurisdicción de Rectorado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

DIRECTOR GENERAL ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR